



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 5 DE MARZO DE 2014.-

<u>Señores/as asistentes:</u> <u>Presidente:</u> D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo <u>Concejales:</u> D. José M ^a Flores García D. Ángel Fernando Collado Ludeña D ^a Cayetana González Peña D. José Antonio Muñoz Pérez <u>Interventor-Acctal:</u> D. Fernando Escalonilla García-Patos <u>Secretaria-Acctal:</u> D ^a M ^a del Rosario Serrano Marcos <u>Servicios Técnicos:</u> D. José Miguel Esteban Matilla D. Julián Álvarez Panadero	En la Villa de Torrijos, siendo las trece horas con treinta minutos, del día cinco de marzo del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D ^a M ^a del Rosario Serrano Marcos. La Sra. Presidenta declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.
---	--

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2014.

1º En el Punto 6.3.1. NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS, donde pone: "Nombrar como secretario al de la corporación o funcionario que legalmente le sustituya.", debe poner: "El secretario será designado por el Presidente a propuesta del Presidente entre los miembros que integran el Comité de Seguridad y Salud. Serán suplentes cualquiera de los Sres. Delegados de Personal."

Se procede a rectificar de oficio este error del borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2014, en el punto anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2014.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2014, de la Junta de Gobierno Local, al habersele distribuido previamente a los miembros de la Junta de Gobierno Local las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2.- CONTRATACIÓN:

2.1. EXPTE. Nº --/2014. INICIO DE EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL BAR DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE TORRIJOS.-

ESTE PUNTO SE DEJA SOBRE LA MESA PARA SU POSTERIOR ESTUDIO.

3.- ÁREA ECONÓMICA:

3.1. SOLICITUD SUBVENCIÓN AL GRUPO DE DESARROLLO RURAL CASTILLOS DEL MEDIO TAJO. POCHE CUBIERTO EN ZONA DE ACCESO AL CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA JOSÉ PORTERO, DE TORRIJOS.-

ESTE PUNTO SE DEJA SOBRE LA MESA PARA SU POSTERIOR ESTUDIO.

4.- URBANISMO, LICENCIAS DE OBRAS, DE ACTIVIDADES ETC.:

4.1. LICENCIAS DE OBRAS:

4.1.1. EXPTE. Nº --/--. D. DIONISIO COLLADO BLANCO. LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN C/ ROSAL, Nº 33, DE TORRIJOS.-

ESTE PUNTO SE DEJA SOBRE LA MESA PARA SU POSTERIOR ESTUDIO.

4.1.2. NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE LAS OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SENDA CICLISTA Y PEATONAL EN LA VIA PECUARIA "VEREDA DE ALCABÓN" DE TORRIJOS, MODIFICADO DE LA SEGUNDA FASE, ZONA VERDE Y AREA CANINA EN EL SECTOR J EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO).-

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en las obras para el acondicionamiento de la senda ciclista y peatonal en la vía pecuaria "Vereda de Alcabón" de Torrijos, modificado de la segunda fase, zona verde y área canina en el Sector J en el municipio de Torrijos (Toledo), habiéndose aprobado el inicio de del expediente de dichas obras en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 13 de noviembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

PRIMERO: PRIMERO: Nombrar a D^a M^a ÁNGELES ALMOGUERA MONTERO Y D. FEDERICO SÁNCHEZ MORLA, en representación de la Empresa FAN ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P, con CIF: B-45.555.018, con domicilio a efectos de notificación en C/ Bajada de San Martín, nº 4, Local Izq., C.P. 45002 de Toledo, como Directores, en la ejecución de las obras para el acondicionamiento de la senda ciclista y peatonal en la vía pecuaria “Vereda de Alcabón” de Torrijos, modificado de la segunda fase, zona verde y área canina en el Sector J en el municipio de Torrijos (Toledo).

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

4.1.3. NOMBRAMIENTO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SENDA CICLISTA Y PEATONAL EN LA VIA PECUARIA “VEREDA DE ALCABÓN” DE TORRIJOS, MODIFICADO DE LA SEGUNDA FASE, ZONA VERDE Y AREA CANINA EN EL SECTOR J EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO).-

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en las obras para el acondicionamiento de la senda ciclista y peatonal en la vía pecuaria “Vereda de Alcabón” de Torrijos, modificado de la segunda fase, zona verde y área canina en el Sector J en el municipio de Torrijos (Toledo), habiéndose aprobado el inicio de del expediente de dichas obras en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 13 de noviembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: PRIMERO: Nombrar a D. D. FEDERICO SÁNCHEZ MORLA , en representación de la Empresa FAN ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P, con CIF: B-45.555.018, con domicilio a efectos de notificación en C/ Bajada de San Martín, nº 4, Local Izq., C.P. 45002 de Toledo, como Coordinador de Seguridad y Salud, en la ejecución de las obras para el acondicionamiento de la senda ciclista y peatonal en la vía pecuaria “Vereda de Alcabón” de Torrijos, modificado de la segunda fase, zona verde y área canina en el Sector J en el municipio de Torrijos (Toledo).

SEGUNDO: Aprobar el Plan de Seguridad y Salud para la realización de las obras para el acondicionamiento de la senda ciclista y peatonal en la vía pecuaria “Vereda de Alcabón” de Torrijos, modificado de la segunda fase, zona verde y área canina en el Sector J en el municipio de Torrijos (Toledo)

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

4.2. LICENCIAS DE ACTIVIDAD:



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

4.2.1. SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EXPTE, INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE MAXI DÍAZ, S. L., PARA LA CONCESIÓN DE UNA LICENCIA DE ACTIVIDAD PROVISIONAL DE UN “CENTRO DE EMPAQUETADO DE RESIDUOS”, EN PARCELA 77, DEL POLÍGONO 5 DE RUSTICA, DE TORRIJOS.-

Dada cuenta del expediente, tramitado a instancia de MAXI DÍAZ, S. L., con CIF: B-45.377.645, con domicilio a efectos de notificación en C/ Cruz Verde, nº 17, de Torrijos, solicitando licencia municipal para el ejercicio de Actividad Provisional de un “CENTRO DE EMPAQUETADO DE RESIDUOS” en Parcela 77, del Polígono 5 de Rustica, de Torrijos (Toledo).

Dada cuenta del informe conjunto elaborado por los Servicios Técnicos Municipales y Secretaría, de fecha 24 de febrero de 2014, del siguiente tenor literal:

“ DATOS GENERALES Y LEGISLACIÓN APLICABLE;

DESTINO DE LA ACTIVIDAD	-Proyecto de Actividad provisional de empaquetado de residuos reciclables de plástico y cartón	
LOCALIZACIÓN EXACTA	-Parcela 77. Polígono 5 de Rústica. (Ref Catastral; 45174A005000770000MR).	
SOLICITANTE	-MAXI DIAZ, S.L.	
PLANEAMIENTO VIGENTE	-NNSS Ayuntamiento de Torrijos	-Pendiente de aprobación municipal, entendemos junto a la Autorización Provisional de actividad.
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	-AUTORIZACIÓN PROVISIONAL (TRLOTAU. Art. 172)	-Solicitada el 4/2/2014.
	-P. URBANIZACIÓN: ENLACES, ENERGÍAS, REPLANTACIÓN, ... (R.S.R. Art. 15.1.)	
	-PLAN DE ERRADICACIÓN, ... (R.D.U. Art 18.7)	-Presupuesto de la demolición o erradicación de la obra o uso instalado. Garantía por dicho importe.
	-PROYECTO DE ACTIVIDAD (R.S.R.)	-Sin conceder.
	-PROYECTO DE OBRA (R.S.R.)	-No presentado. Necesario.
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	-Suelo Rústico de Reserva -Ver P.O.M. futuro.	-Incluido en futuro POM.
	-Justificación no formación de núcleo de población. (R.S.R. Art. 44.2.)	-Justifican en Memoria.
LEGISLACIÓN	LEY SUELO. Ley 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo. BOE nº 154 de 26/06/2008.	
	TRLOTAU Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.	



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

R.S.R. Decreto 242/2004, de 27-07-2004, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la LOTAU. (Modificado por Decreto 177/2010, de 1 de julio).
I.T.P. Instrucción técnica en suelo rústico. Orden O. Públicas 21.03.2003.
R.D.U. Reglamento de Disciplina. Decreto 34/2011, de 26 de abril.
Otras Disposiciones Legales concordantes (también las Sectoriales) de aplicación.

DESCRIPCIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO;

ACTIVIDAD	PLANO SITUACIÓN
<p>El objeto del proyecto es la Actividad Provisional consistente en el empaquetado de residuos reciclables de plástico y cartón...</p> <p>A dicho centro, llegarán los residuos de plástico y cartón procedentes de plantas de clasificación de residuos ajenas.</p> <p>Dichos residuos son recepcionados en el centro (porche 1 y porche 2) y se compactan y empaquetan mediante máquina flejadora. Las balas producidas son cubos de lado 1 a 1.5m. y densidad aproximada 190 Kg/m3.</p> <p>Dichas balas se mantienen a cubierto (porche 3 y porche 4) a la espera de la carga de camiones completos para enviarla a fábricas.</p> <p>Los rechazos que se generen (posibles metales, u otros materiales distintos a plásticos y cartón que puedan llegar por error) son almacenados en contenedores específicos para la retirada por gestor autorizado.</p> <p>Cuadro Superficies Planas; -Parcela: 6.375,00 m2; Nave: 591,87 m2 y Porches exteriores: 1.980,65 m2.</p>	<p>POLIGONO 8, PARCELA 77 48800 TORRIJOS(TOLEDO)</p>
<p>Nota 1; Los trámites de las líneas eléctricas y C.T., si fueran necesarios se deberían incluir en el expediente.</p>	

INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO;

Según se aporta en la documentación presentada el 4 de febrero de 2014, se trataría de una Actividad Provisional.

Con relación a la legislación municipal, cabe decir que en nuestras Normas Subsidiarias no están reguladas las Actividades de tipo Provisional que sí serán recogidas en nuestro futuro Plan de Ordenación Municipal que se encuentra en fase de redacción.

Según la información disponible en los archivos municipales, existe licencia de obra en suelo no urbanizable con fecha de 13 de junio de 1996 cuyo extracto se adjunta en la Memoria del Proyecto.

Se necesita, según el artículo 172 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, informe previo favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Según nuestro criterio, sin perjuicio de otro mejor fundado en derecho, se eleva el informe a la Junta de Gobierno."

La Junta Local de Gobierno, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, información para la el ejercicio de Actividad Provisional de un “CENTRO DE EMPAQUETADO DE RESIDUOS” en Parcela 77, del Polígono 5 de Rustica, de Torrijos (Toledo), por la empresa Maxi Díaz, S. L.

SEGUNDO: Remitir los documentos presentados por Maxi Díaz, S. L., de la solicitud de una Licencia Municipal para el ejercicio de Actividad Provisional de un “CENTRO DE EMPAQUETADO DE RESIDUOS” en Parcela 77, del Polígono 5 de Rustica, de Torrijos (Toledo).

TERCERO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a Maxi Díaz, S. L., a los Servicios Técnicos Municipales y al Concejal Delegado de Promoción Económica y Social, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

4.3. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS:

4.3.1. DEVOLUCIÓN DE FIANZA A D. JUAN LUNA AVILÉS.-

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar la devolución de las fianzas definitivas depositadas en la Tesorería Municipal por D. JUAN LUNA AVILES, con DNI: 03.811.954-A, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Jabonerías, nº 5, 22, de Torrijos, por importe de 3.231,00€, constituida el día 12-03-2012, en Metálico, por obras vivienda en C/ Hermanos Pinzón, 10, de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

4.3.2. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS A PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CATOR 2004, S. L.-

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar la devolución de las fianzas definitivas depositadas en la Tesorería Municipal por PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CATOR 2004, S. L., con CIF: B-45.558.723, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Hermanos Machado, nº 2, 3º A, 1, C. P. 28860, de Boadilla del Monte (Madrid), por importe de 2.000,00€, constituida el día 31-03-2006, en Metálico, por obras Edificio Viviendas en C/ Maldonado, nº 5, de



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

Torrijos, y por importe de 945,00€, constituida el día 7-08-2007, en Metálico, por obras en Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

4.3.3. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS A PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CATOR 2004, S. L.-

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar la devolución de las fianzas definitivas depositadas en la Tesorería Municipal por PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CATOR 2004, S. L., con CIF: B-45.558.723, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Hermanos Machado, nº: 2, 3º A, 1, C. P. 28860, de Boadilla del Monte (Madrid), por importe de 2.700,00€, constituida el día 20-07-2006, en Metálico, por obras en C/ Hernán Cortés, nº 4, de Torrijos, y 3.002,40€ constituida el día 15-09-2008, en Metálico, por obras C.T. en C/ Hernán Cortés, de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

5. NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL LABORAL DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.-

Previa constitución del Comité de Seguridad y Salud de este Ayuntamiento conforme a los requisitos establecidos en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, por la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros se **ACUERDA:**

PRIMERO: Nombrar a los tres miembros en representación de la Corporación Municipal que integraran el Comité de Seguridad y Salud

D^a CAYETANA GONZÁLEZ PEÑA Concejala del Área de Servicios Generales.
D. JOSÉ M^a FLORES GARCÍA Concejala del Área de Promoción Económica y Social.
D. ANASTASIO AREVALILLO MARTÍN Portavoz del Grupos Municipal Socialista.

Suplentes: Será cualquiera de los Sres/as Concejales/as de los correspondientes Grupos Municipales.

SEGUNDO: Nombrar a los tres miembros que integraran el Comité de Seguridad y Salud del personal laboral propuestos por D. Raúl Justo Herrero, Presidente del Comité de Empresa del Personal Laboral del Ayuntamiento de Torrijos en el escrito presentado en este Ayuntamiento el día 13 de febrero de 2014.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

D. PEDRO ALONSO SANDE
D^a JOSEFA PALOMO LÓPEZ
D. JUAN JESÚS MARCOS GARCÍA

Suplentes: Será cualquiera de los Sres/as de Comité de Empresa del Personal Laboral del Ayuntamiento de Torrijos.

El secretario será designado a propuesta del Presidente entre los miembros que integran el Comité de Seguridad y Salud. Serán suplentes cualquiera de los Sres. Delegados de Personal.

TERCERO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a los interesados, a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales, al Consejo de Seguridad y Salud y a la Concejala Delegada de Personal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

6.- ASUNTOS URGENCIAS.

A petición del Sr. Concejal de Desarrollo Económico y Urbano, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, se incluyen los siguientes puntos en el orden del día:

6.1. ADJUDICACIÓN ROTONDAS:

6.1.1. EXPTE. Nº 2/2014. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PARA LA DECORACIÓN DE LA ROTONDA SITA EN ACCESO DESDE TORRIJOS A LA A-40 DIRECCIÓN TOLEDO Y CARRETERA TOLEDO-BARCIENCE, DE TORRIJOS. "TORRIJOS LOGÍSTICA"-

Con fecha 30 de octubre de 2013, se aprobó el expediente y los pliegos de condiciones económico-administrativas para la decoración de la rotonda sita en acceso desde Torrijos a la A-40 dirección Toledo y carretera Toledo-Barcience de Torrijos.

Visto que con fecha 18 de diciembre de 2013 se reunió el jurado para revisar la documentación presentada en el sobre nº 3

Visto que con fecha 5 de marzo de 2014 se volvió a reunir el jurado, para la apertura de los sobres nº 1 y nº 2, proponiendo la adjudicación a D. JUAN ANTONIO GARCÍA CARPIO con el lema "FLUJOS".

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros a adoptar los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Adjudicar a D. JUAN ANTONIO GARCÍA CARPIO, con DNI: 50.429.079-S, con domicilio a efectos de notificación en C/ Cirilo Montero, nº 3, 1º B, de Torrijos, el concurso para la decoración de la rotonda sita en acceso desde Torrijos a la A-40 dirección Toledo y carretera Toledo-Barcience de Torrijos. "TEMA LOGISTICA".



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

SEGUNDO: Notificar al adjudicatario del concurso D. JUAN ANTONIO GARCÍA CARPIO, para la decoración de la rotonda sita en acceso desde Torrijos a la A-40 dirección Toledo y carretera Toledo-Barcience de Torrijos.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención y a los/as Concejales/as Delegados/as de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

6.1.2. EXPTE. Nº 1/2014. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PARA LA DECORACIÓN DE LA ROTONDA SITA EN ACCESO POR EL OESTE DESDE TOLEDO A TORRIJOS POR LA A-40 QUE CONECTA CON LA CALLE ANCHA Y CARRETERA CAUDILLA-SANTO DOMINGO Y MAQUEDA, DE TORRIJOS. "TEMA LIBRE".-

Con fecha 30 de octubre de 2013, se aprobó el expediente y los pliegos de condiciones económico-administrativas para la decoración de la rotonda sita en acceso por el Oeste desde Toledo a Torrijos por la A-40 que conecta con la Calle Ancha y Carretera Caudilla-Santo Domingo y Maqueda, de Torrijos.

Visto que con fecha 18 de diciembre de 2013 se reunió el jurado para revisar la documentación presentada en el sobre nº 3.

Visto que con fecha 5 de marzo de 2014 se volvió a reunir el jurado, para la apertura de los sobres 1 y 2, proponiendo la adjudicación a D. CARLOS MARTÍNEZ CRIADO y D^a CAROLINA ÁLVAREZ PEÑA, con el lema "TORRIJOS LETRADO".

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros a adoptar los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Adjudicar a D. CARLOS MARTÍNEZ CRIADO, con DNI: 04.486.951-R, y D^a CAROLINA ÁLVAREZ PEÑA, con DNI: 03.887457-C, con domicilio a efectos de notificación en C/ Cisne, nº 19, C.P: 45280 de Olías del Rey (Toledo), el concurso para la decoración de la rotonda sita en acceso por el Oeste desde Toledo a Torrijos por la A-40 que conecta con la Calle Ancha y Carretera Caudilla-Santo Domingo y Maqueda, de Torrijos. "TEMA LIBRE".

SEGUNDO: Notificar a los adjudicatario del concurso D. CARLOS MARTÍNEZ CRIADO y D^a CAROLINA ÁLVAREZ PEÑA, para la decoración de la rotonda sita en acceso por el Oeste desde Toledo a Torrijos por la A-40 que conecta con la Calle Ancha y Carretera Caudilla-Santo Domingo y Maqueda, de Torrijos.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención y a los/as Concejales/as Delegados/as de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

A petición del Departamento de subvenciones, como consecuencia de los plazos tan reducidos fijados en las bases para la solicitud de las subvenciones, previa conformidad de todos los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, se incluyen los siguientes puntos en el orden del día:

6.2. SUBVENCIONES:

6.2.1. PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE MAYORES Y FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO). SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES.-

El día 3 de marzo de 2014, en el DOCM nº 42, ha sido publicada por parte de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales la Orden de 21/02/2014, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a entidades locales en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual en Castilla-La Mancha, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014.

Este Ayuntamiento, tiene abierto en la actualidad un Centro Ocupacional y Centro de Día para personas con discapacidad intelectual en el municipio de Torrijos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, dentro del plazo establecido, la subvención para el mantenimiento y personal del Centro Ocupacional y Centro de Día desde el 1 de enero de 2014.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, para la firma de todos aquellos documentos necesarios, así como el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias, en relación con esta subvención.

TERCERO: Dar traslado de los acuerdos tomados a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, a la Secretaría y a la Intervención de este Ayuntamiento.

6.2.2. PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DESARROLLO URBANO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO). SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.-

El día 3 de marzo de 2014, en el BOP nº 50, ha sido publicada por parte de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la financiación parcial de gastos de naturaleza corriente, así como de programas de inversiones y ayudas de capital a Entidades Locales de la provincia durante el ejercicio 2014.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

Este Ayuntamiento, tiene definidas sus competencias en los artículos 25 y 26 de la LBRL, debiendo cumplir con las obligaciones económicas establecidas y asegurando los servicios públicos obligatorios.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Toledo, dentro del plazo establecido, la subvención para la financiación parcial de gastos en inversiones durante el año 2014.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, para la firma de todos aquellos documentos necesarios, así como el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias, en relación con esta subvención.

TERCERO: Dar traslado de los acuerdos tomados a la Excma. Diputación Provincial de Toledo, a la Secretaría y a la Intervención de este Ayuntamiento.

6.2.3. SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO, ADELANTO PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-

Dada cuenta del escrito de la Excma. Diputación Provincial de Toledo con fecha de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento 5 de marzo de 2014, en relación a la acumulación o adelanto del Plan Provincial del año 2015, para su ejecución en la presente anualidad, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Solicitar a la Diputación Provincial de Toledo el adelanto de la ejecución del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para la anualidad de 2.015 para la ejecución, durante el año 2.014, de obras de pavimentación.

SEGUNDO: Solicitar a la Diputación Provincial de Toledo el cambio de finalidad de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de las anualidades 2.012 y 2.013, pasando dicha finalidad de "Instalaciones Deportivas" a "Pavimentación", para su ejecución durante el año 2.014.

TERCERO: Solicitar a la Diputación Provincial de Toledo la acumulación a la obra concedida para la anualidad de 2.014 de las cantidades de los Planes de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal anteriores al año 2.012 que no hayan sido ejecutadas.

CUARTO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a la Excma. Diputación Provincial de Toledo, a Secretaría, a la Intervención Municipal, Servicios Técnicos



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

Municipales y a los/as Concejales/as Delegados/as de Hacienda y Desarrollo Urbano, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

A petición del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, previa conformidad de todos los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local se incluye el siguiente punto en el orden del día con carácter urgente, dada la necesidad de ejecutar esta obra:

6.3. EJECUCIÓN PARCIAL DEL PLAN PARCIAL DEL POLÍGONO D-3, DE TORRIJOS.-

Previa explicación por parte del Sr. Concejales de Urbanismo D. Ángel Fernando Collado Ludena, de la necesidad de ejecutar el vial del Polígono D-3, incluido, conforme establecen los Servicios Técnicos Municipales, en el plan parcial.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Instar a la Agrupación de Interés Urbanístico D-3, representada por su secretario D. Ildefonso Almoguera Díaz-Prieto, con domicilio a efectos de notificación en C/ Mayor, nº 13, 1º Derecha, de Torrijos, a la ejecución de parte de la obra establecida en el Plan Parcial del Polígono D-3, consistente en la construcción del vial en los términos y forma que se determina por los Servicios Técnicos Municipales y por el importe que en el informe de los mencionados Servicios se determina, siendo viable su ejecución conforme manifiesta verbalmente el Arquitecto Municipal D. José Miguel Esteban Matilla

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención y a los/as Concejales/as Delegados/as de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hay asuntos en este punto del orden del día.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaría Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 7 de marzo 2014.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)